



**MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030**

ÓRGANO GESTOR DEL PROCESO
SELECTIVO PARA CUBRIR PLAZAS DE
PERSONAL LABORAL DE LOS
GRUPOS PROFESIONALES M3, M2,
M1, E2 Y E1

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018

Resolución de 28 de julio de 2021, de la
Secretaría de Estado de Función Pública
(BOE de 31 de julio).

**PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, COMO
PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1, E2 Y E1 SUJETOS
AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030, ENCOMENDANDO
LA GESTIÓN DEL PROCESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSERSO.**

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 17 de agosto de 2023, publicada con fecha 21 de agosto, se aprobó la adjudicación de plazas y de conformidad con el apartado tercero se fijó la fecha de formalización de contratos con fecha de inicio de 21 de septiembre de 2023.

Mediante Resolución de 15 de enero de 2024 se publicó nueva adjudicación de plazas en base a lo dispuesto en el apartado 7.8 de las bases de convocatoria.

Habiéndose producido en diversas especialidades algunas de las circunstancias contenidas en el apartado quinto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 17 de agosto de 2023, publicada con fecha 21 de agosto, se requiere a las siguientes personas aspirantes que han superado el proceso selectivo en las especialidades que se indican a continuación, para que, en el plazo de **diez días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de este requerimiento en la página web del Imserso (www.imserso.es), aporten solicitud de plaza (Anexo IV) así como la documentación prevista en el apartado tercero de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de fecha 3 de abril de 2023, por la que se aprueba la relación de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Se solicita un mayor número de candidatos que el de plazas ofertadas con el fin de agilizar el procedimiento de adjudicación en caso de nuevas renunciaciones, sin que, de la presentación de la documentación se derive ningún derecho a la adjudicación de una plaza, salvo lo previsto en la base 7.8 de la convocatoria.

La documentación deberá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo, y dirigirse al **Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) – Secretaría General, Avenida de la Ilustración s/n, c/vta a Calle Gínzola de Limia, 58. Madrid (28029)**.

Únicamente se tendrá en cuenta la documentación remitida en el plazo establecido.

En Madrid, a 9 de abril de 2024

EL SECRETARIO GENERAL

Guillermo Díaz Martínez.

CORREO ELECTRÓNICO:

procesos.selectivos@imserso.es

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N
CON VTA. A GINZOLA DE LIMIA, 58
28029 MADRID

TEL: 91 703 37 40
FAX: 91 703 35 27

CSV : GEN-e553-c8c9-2ad3-6c2c-e100-23b5-2e15-8fbb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GUILLERMO DÍAZ MARTÍNEZ | FECHA : 09/04/2024 12:43 | Sin acción específica





GRUPO E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

ASPIRANTES A QUIENES SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***6481**	VILLAMAYOR CASTELLANOS, MARIA CARRASCA
2	***0871**	NATAL FERNANDEZ, SORAYA
3	***7711**	GUCEMA ESCOTE, MARIA GRANADA
4	***4652**	ACEDO DONOSO, ANA ISABEL
5	***0652**	COBOS CASTILLO, ADELA
6	***7359**	LUMBRENAS MARTINEZ, EVA MARIA
7	***0921**	MIRON ENCINAR, MARIA JESUS
8	***9309**	FERNANDEZ REY, NURIA
9	***0379**	DIAZ ARROYO, FRANCISCA
10	***7995**	LOPEZ HIDALGO, MARIA DOLORES
11	***2179**	LOPEZ GARIZADO, DIANA MARCELA
12	***5381**	BARRIGA MORENO, MARIA TERESA

PUESTOS OFERTADOS

	ESPECIALIDAD	CENTRO / ORGANISMO	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	PLAZA	COMPLEMENTOS HORARIOS	JORNADA
1	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	IMSERSO	5718471	CÁCERES	ALCUÉSCAR	CAMF	002A1	01
2	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	IMSERSO	5718478	CEUTA	CEUTA	HOGAR DE LA TERCERA EDAD		01
3	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	IMSERSO	5718479	CEUTA	CEUTA	HOGAR DE LA TERCERA EDAD		01

CORREO ELECTRÓNICO:

procesos.selectivos@imserso.es

AVDA. DE LA ILUSTRACIÓN, S/N
CON VTA. A GINZO DE LIMIA, 58
28029 MADRID

TEL: 91 703 37 40
FAX: 91 703 35 27

CSV : GEN-e553-c8c9-2ad3-6c2c-e100-23b5-2e15-8fbb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GUILLERMO DÍAZ MARTÍNEZ | FECHA : 09/04/2024 12:43 | Sin acción específica





Código seguro de Verificación : GEN-e553-c8c9-2ad3-6c2c-e100-23b5-2e15-8fbb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

	ESPECIALIDAD	CENTRO / ORGANISMO	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	PLAZA	COMPLEMENTOS HORARIOS	JORNADA
4	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	IMSERSO	4912571	GUADALAJARA	GUADALAJARA	CAMF	002A1	01
5	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	IMSERSO	5048473	GUADALAJARA	GUADALAJARA	CAMF	002A1	01
6	E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	IMSERSO	5078190	LEÓN	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	CRE	002A1	01

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

CSV : GEN-e553-c8c9-2ad3-6c2c-e100-23b5-2e15-8fbb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GUILLERMO DÍAZ MARTÍNEZ | FECHA : 09/04/2024 12:43 | Sin acción específica





DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Compatibilidad funcional (Base 2.1.4.): Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas relacionadas con el puesto por el que se opta.
2. Titulación Específica (Base 2.1.6.): En su caso, copia auténtica de la titulación correspondiente que acredite estar en posesión de los requisitos específicos que figuran en la columna de "FORMACION ESPECIFICA" del Anexo II de la Convocatoria.
3. Certificación (Base 2.1.7): Será requisito para el acceso a las plazas que impliquen contacto habitual con menores, y para el ejercicio de las mismas, no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales plazas deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
4. Solicitud de destinos por orden de preferencia, mediante la cumplimentación del Anexo IV de esta Resolución, de las plazas ofertadas.

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES

INSTITUTO
DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES

CSV : GEN-e553-c8c9-2ad3-6c2c-e100-23b5-2e15-8fbb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GUILLERMO DÍAZ MARTÍNEZ | FECHA : 09/04/2024 12:43 | Sin acción específica

